



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



**SANTA MARTA**  
El cambio es **imparable**

Santa Marta D.T.C. e H., 08 de junio de 2021

### **Invitación a postularse para la representación de las Universidades Públicas en la Comisión Preparatoria del “Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta”**

La conmemoración de los 500 años de fundación de Santa Marta, representa una excelente oportunidad para seguir transformando nuestra ciudad y continuar generando oportunidades de desarrollo y bienestar, con un Distrito productivo e innovador, socialmente incluyente ambientalmente sostenible, e institucionalmente fuerte.

El “Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta” incluye los principales proyectos que, en el área social, ambiental y productiva, requiere la ciudad; priorizados en un proceso de socialización y participación ciudadana durante su construcción en los años 2013-2014.

El Plan Estratégico preparatorio de la celebración de los 500 años, tiene sus antecedentes en el año 2003, cuando estando el suscrito gobernador Carlos Caicedo, como rector de la Universidad del Magdalena, propusimos una hoja de ruta para Santa Marta para la construcción de un plan estratégico de ciudad que se denominó “Plan Maestro Santa Marta 2025 Unidos por el mismo sueño” con participación de diversos sectores académicos, productivos, y sociales de nuestro territorio. Más adelante, siendo Alcalde de la Ciudad en el período 2012-2015, incluimos esta iniciativa en el Plan de Desarrollo “Equidad para todos, primero los niños y las niñas”. Posteriormente, y para que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, contase con una herramienta dotada de los recursos necesarios para conmemorar en el año 2025, sus 500 años de fundación, el plan fue incorporado a solicitud del hoy Gobernador, en la construcción de Ley de Distritos, incorporado en el artículo 11 de la Ley 1617 de febrero 5 de 2013.

Con base en lo anterior, fue sancionada la Ley 2058 de 2020 *“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del quinto centenario de fundación de la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”*. El primer paso para darle alcance a la ley es la conformación de la Comisión Preparatoria, que tendrá a su cargo la coordinación para la Celebración del Quinto Centenario de Fundación de la Ciudad de Santa Marta.

Dado su carácter de máxima instancia de articulación entre la Nación y el Territorio, consideramos de vital importancia que los representantes del orden territorial que integren esta Comisión sean escogidos con las garantías que permitan la más amplia



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



@SantaMartaDTCH



@SantaMartaDTCH



@SantaMartaDTCH



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



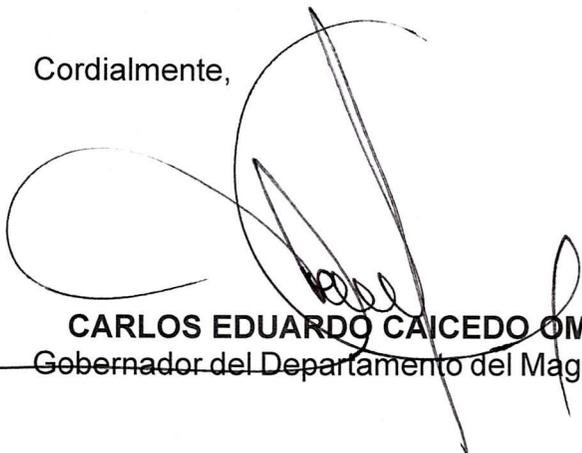
**SANTA MARTA**  
El cambio es **imparable**

participación y transparencia en los procesos.

En tal virtud, extendemos invitación a las Universidades Públicas para que los interesados se postulen para la representación del mencionado sector en la Comisión Preparatoria del "Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta".

En atención a lo anterior, es necesario conocer y recibir a través de los correos electrónicos: [despacho@magdalena.gov.co](mailto:despacho@magdalena.gov.co) y [alcalde@santamarta.gov.co](mailto:alcalde@santamarta.gov.co), las postulaciones a las que alude este documento, para la representación de las Universidad Públicas en la Comisión Preparatoria del "Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta o Plan Maestro Santa Marta 500 Años". El plazo para la recepción de las mismas será desde el jueves 10 hasta el sábado 12 de junio del presente año.

Cordialmente,



**CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**  
Gobernador del Departamento del Magdalena



**VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO**  
Alcaldesa del Distrito de Santa Marta

